

RESUMEN MESA SECTORIAL 20-NOVIEMBRE-2019

1-Propuesta Oferta Empleo Público SESCAM 2019.

Preside la mesa la Directora Gerente del SESCAM Regina Leal, y le acompaña entre otros el Director General de RRHH Iñigo Cortázar.

Presentan la propuesta de Oferta de Empleo Público 2019 con un total de 961 plazas.

En esta oferta de empleo público no convocan plazas de Celador, ni de Aux Administrativo por los datos actuales de temporalidad en esas categorías. Si se convocan por primera vez categorías del mismo grupo de clasificación: Peón, Pinche,.....

Se respeta el 7% de plazas por discapacidad: 5% por discapacidad general y 2% por discapacidad intelectual.

La media de temporalidad una vez desarrollada esta oferta en sus respectivas convocatorias sería de un 10,3%, pormenorizadamente los datos serían: enfermería 4,7%, TCAE 7,3 %, aux. Administrativo 2,4%, celador 0%, médico de familia 2,8%, T Anatomía Patológica 7,7%, TEL 7% y TER 6,2%.

A continuación se abre una ronda de intervención a las organizaciones sindicales con representación en la mesa sectorial: CCOO, SAE, UGT, USICAM, CSIF, CESM y SATSE.

UGT manifiesta que:

Les es grato acudir a una mesa sectorial donde se viene para aprobar plazas de oferta de empleo público, que luego se convocaran a Oposición. Algo totalmente distinto de cuando el planteamiento era de amortizar plazas, cesar profesionales, extinguir categorías,.....

Esta Oferta de Empleo Público contiene un total de 961 plazas, que sumadas a las ya aprobadas con anterioridad 1.030 en 2016 cuyos exámenes ya se realizaron y que actualmente están en distinto grado de desarrollo. 2.204 de 2017 y 1.413 de 2019, aún pendientes de convocatoria. Cuya suma total asciende a 5.608 en 4 años.

UGT pregunta por el estado actual de las plazas convocadas de Médico de Familia en 2016. 40 en turno libre y 8 en promoción interna, afectadas por un proceso judicial. Nos informan que se sigue a la espera de pronunciamiento final de los tribunales.

RESUMEN MESA SECTORIAL 20-NOVIEMBRE-2019

UGT pregunta por las plazas no convocadas de la OEP 2016 de PI: 16 del grupo de gestión de FA, 5 de Ingeniero Técnico, 4 de Trabajador Social y 26 del grupo Administrativo de FA. Nos reiteran lo ya dicho anteriormente, que dichas plazas para no perderse se incluyeron en la OEP 2017.

UGT pregunta por el límite de convocatoria de la OEP 2017, que según se publicó era del 31/3/2019. Nos informan que no existe ningún impedimento legal para su convocatoria.

Respecto de la OEP propuesta para 2019, con carácter previo UGT dice que deben incluirse plazas de Aux Administrativo y Celador ya que los datos de temporalidad dados por el SESCAM no son reales, teniendo en cuenta que en 2012 y 2013 se amortizaron plazas de esas categorías y a día de hoy no se han recuperado, concretamente 139 plazas de celador y 95 de aux administrativo, según figura en las resoluciones que UGT pone a disposición de la presidencia de la mesa, si no las tienen. Esto en Gerencias como Guadalajara supuso p ej. la amortización y el cese de 12 aux administrativos, y 27 celadores, que a día de hoy siguen sin estar. Piden por tanto el incremento de plantilla orgánica Gral. y muy concretamente en estas categorías, junto con otras afectadas por amortizaciones en esos años.

UGT solicita la convocatoria conjunta de la OEP 2017+2018+2019= 4.578 plazas. El SESCAM manifiesta que su intención en convocar juntas la OEP 2017+2018 y posteriormente a partir de 2022 convocar la OEP 2019+2020

UGT solicita datos concretos y desglosados de la plazas convocadas, respecto de las convocadas por tasa de reposición ordinaria, y las convocadas por tasas adicionales.

UGT pide si no pueden convocarse más plazas de turno libre al estar afectada por límites impuestos por tasa de reposición, la convocatoria de más plazas con carácter general en todas las categorías en el turno de promoción interna.

UGT pide la convocatoria de plazas de Enfermero Especialista, no convocarlas ya, según UGT es injustificable. Se dijo con anterioridad que se iba a empezar con las plazas de Enfermería de Salud Mental y Enfermería del Trabajo; y no se convoca ni una sola plaza. El SESCAM manifiesta que se incluirán en la próxima OEP 2020.

Pide más plazas en las categorías del grupo de gestión y servicios que se convocan por primera vez: categorías de mantenimiento, cocina,....para dar respuesta a una reivindicación histórica del sindicato y de los propios profesionales.

UGT pide la convocatoria de más plazas de trabajador social, todas las categorías del grupo de la FA, Técnicos Sanitarios,.....

RESUMEN MESA SECTORIAL 20-NOVIEMBRE-2019

Sobre las categorías de tecnologías de la información en sus distintos grupos: técnico superior, técnico de gestión y técnico especialista, UGT pide que las convocatorias y las plazas salgan según lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del EBEP que regula los procesos de consolidación de empleo temporal para todas aquellas plazas dotados presupuestariamente y desempeñados interina o temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2005. EL SESCAM manifiesta que tiene intención que las plazas incluidas en la OEP 2018 salgan por concurso y solo en el turno de PI, pero que las incluidas en el OEP 2019 tienen intención de que salgan por turno libre. Todo ello se llevara a la Mesa General de Negociación de Función Pública.

UGT con los mismos criterios pide que se apliquen los criterios de los procesos de consolidación de empleo en todas aquellas categorías y plazas en las que sea posible

Con respecto al grupo PEAC, pese a no estar incluida ninguna plaza en la OEP 2019, pide agilizar los trabajos y dar una respuesta definitiva y adecuada a todos los profesionales incluidos en este colectivo.

El SECAM se compromete a corregir, en base a todas las propuestas recogidas, en la próxima OEP de 2020.

Se informa que durante el año 2020 se convocará un nuevo Concurso de Traslados, cuya adjudicación de plazas será previa a la adjudicación de plazas de las convocatorias que resultan de unificar OEP 2017+2018. UGT pide reconsiderar lo dicho hasta ahora respecto de la concesión de comisiones de servicio, ya que en las OPEs no todos los profesionales logran coger la plaza donde quieren.

SESCAM estima que las plazas incluidas en la OEP 2020 serán numerosas, por el número de jubilaciones previstas.

El SESCAM por cuestiones organizativas y por el número de plazas convocadas manifiesta que la OPE 2017+2018 no saldrá en una única convocatoria. Antes de acabar el año 2019 traerán a mesa para negociar las convocatorias de Médico de Familia y Pinche.

Informan que del total de plazas incluidas en la OEP 2019: 961 plazas, 835 se corresponden a tasa de reposición ordinaria (1 plaza se ha cedido a la UCLM)

Informan que la tasa adicional prevista para 2017+2018+2019 está agotada para las categorías de Enfermería

TODAS LAS ORG SINDICALES VOTAN A FAVOR, MENOS SATSE QUE SE ABSTIENE

RESUMEN MESA SECTORIAL 20-NOVIEMBRE-2019

2-Propuesta de Modificación legislativa: Exención de examen práctico en procesos selectivos de Facultativos.

Homogeneización del sistema de selección de los F.E.As, con la posibilidad de hacer un único examen tipo test, derogando la limitación contenida en el Real Decreto-Ley 1/1999

En este supuesto se propone (en línea con lo realizado por Madrid) la derogación del artículo correspondiente del RD-Ley 1/99 (vigente con rango reglamentario) y hacer que los FEAs tengan el mismo sistema selectivo que los demás empleados públicos. Se valorará si derogar más artículos pero de momento sería la redacción propuesta así:

"Se deja sin efecto en el ámbito de Castilla-La Mancha el artículo 30.2 del Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre Selección de Personal Estatutario y Provisión de Plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social."

UGT manifiesta estar de acuerdo con cualquier propuesta que equipare los procesos selectivos en las distintas categorías, acabando así, con desigualdades de convocatorias anteriores de unas categorías respecto de otras.

Sin embargo pregunta con carácter se traen estas propuestas a la mesa, ya que el legislador a tenor de lo publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de CLM este mismo lunes 18/11/2019, ha incluido tanto esta propuesta, como las posteriores a tratar en un proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Tributarias de CLM que se publicará dentro de la Ley de acompañamiento a los Presupuestos de CLM para 2020, que actualmente se encuentran en trámite parlamentario.

Independientemente, en esta propuesta manifiestan su acuerdo.

3-Propuesta de Modificación legislativa: Exención requisito de nacionalidad para determinadas categorías de personal médico.

Conforme a la habilitación conferida por el artículo 57.5 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en desarrollo de la previsión contemplada en apartado 5 del artículo 39 y en el artículo 38 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, por razones de interés general y necesidades objetivas, podrá eximirse del requisito de la nacionalidad para el acceso a la condición de personal estatutario, tanto fijo como temporal, de las categorías profesionales de licenciado sanitario. Dichas exenciones se articularán a través de las respectivas convocatorias

UGT manifiesta que entiendo el objetivo del legislador de tener más médicos en ausencia de los mismos, en determinados momentos y categorías. Y con el objetivo de dar entrada a los profesionales que se han formado como residentes en nuestro propio Servicio de Salud o en cualquier otro del SNS. Y con la consideración previa del principio de igualdad.

RESUMEN MESA SECTORIAL 20-NOVIEMBRE-2019

Manifiesta que tanto ellos, como los propios profesionales les han manifestado que hay otras opciones de fidelizar a profesionales:

-Aumentar la calidad de los contratos ofertados, respecto de su duración fundamentalmente, ningún médico, ni otros profesionales van a estar esperando al otro lado del teléfono si la oferta que se les hace es trabajar días sueltos.

-Apostar por el sistema ya implantado en otras Comunidades Autónomas de incentivar la cobertura de plazas en zonas de especial dificultad para su cobertura, y no se habla en exclusiva de una incentivación económica, hay otras formas.

-Y sin duda reanudar las convocatorias de Carrera Profesional en CLM, paralizadas desde 2012. Ya que todas las de nuestro entorno la han reactivado y esto puede suponer la fuga de profesionales hacia otros territorios.

-Junto con hacer coincidir la fecha de los procesos selectivos, al igual que están haciendo otras Comunidades. Nosotros hacemos lo contrario, hacer nuestros exámenes en fechas aisladas y no coincidentes con otras Comunidades. Respetando, como no puede ser de otra forma, la autonomía de los tribunales en cuanto a la dificultad de la prueba selectiva respetando lo dispuesto en la convocatoria, respecto del tipo de examen y duración

UGT analizando las convocatorias actuales de plazas MIR donde solo un 4% de las mismas se ofrecen a extracomunitarios y los requisitos para la obtención de la nacionalidad.

Y la voluntad de eximir del requisito de nacionalidad actual, de forma puntual, a negociar en cada categoría de médico, en cada convocatoria de bolsa o en cada convocatoria de oposición y pudiendo hacerlo unas veces sí y otras no (preguntamos si habría algún problema legal por hacerlo en unas convocatorias si, y en otras no); no afectando al requisito de titulación, que en todo caso tienen que cumplir, junto con el conocimiento acreditado de la lengua española. Manifiesta su voluntad de abstenerse respetando así la voluntad de la opinión mayoritaria de la mesa sectorial y expresada ya por el legislador en el proyecto de ley anteriormente mencionado.

El SESCAM incide en que la modificación legislativa no da carta blanca, se hará previa negociación, justificando en todo caso de forma objetiva la ausencia de profesionales. Y de forma independiente por categoría, convocatoria de bolsa u OPE. No se impondrá en ningún caso.

Trasladaran la opinión de la mesa sectorial al legislador

RESUMEN MESA SECTORIAL 20-NOVIEMBRE-2019

La idea es eximir en bolsa de trabajo, pero no en procesos selectivos.

Y se hará para dar la respuesta a la necesidad imperiosa y puntual de contratación

Votación: CCOO. A FAVOR.

SAE, UGT, CSIF, CESM y SATSE. ABSTENCIÓN.

USICAM. EN CONTRA.

4-Propuesta de Modificación legislativa: Cambio en el régimen de exención de guardias para mayores de 55 años.

Modificación de la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de Medidas Complementarias para la Aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales.

El artículo 15 relativo a la exención de guardias para mayores de 55 años se modifica en los siguientes términos:

1-Supresión del apartado c) del punto 1. (que en el momento de solicitar la exención se encuentre efectivamente realizando guardias de atención continuada en jornada complementaria)

2-El segundo párrafo del apartado 3 queda redactado de la siguiente forma:

Cada módulo tendrá una duración efectiva de cuatro horas y no se podrá acumular más de cuatro módulos por mes. En supuestos excepcionales, fijados mediante instrucción de la Dirección-Gerencia del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, se podrá ampliar hasta acumular un máximo de seis módulos por mes.

El apartado 7 queda redactado de la siguiente forma:

El procedimiento de solicitud y reconocimiento de exenciones de guardias se regulará mediante resolución de la Dirección-Gerencia del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

UGT manifiesta que la modificación es favorable respecto de los profesionales que realizan guardias, tanto en los requisitos para su solicitud como en el cálculo de número de módulos, que se podrá ampliar hasta 6.

Sin embargo echa de menos unos criterios objetivos respecto de su concesión, ya que ha habido momentos y centros donde cumpliéndose los requisitos a unos profesionales se les ha autorizado y a otros no.

Se nos pide voto separado del punto 1 y 2 contenido en la modificación legislativa propuesta:

UGT. SI/ABSTENCIÓN

RESUMEN MESA SECTORIAL 20-NOVIEMBRE-2019

UGT no puede perder la oportunidad, una vez que el Sescam trae a Mesa Sectorial una modificación de la Ley 1/2012, más conocida como Ley Cospedal, en uno de sus puntos, de instar al Sescam a modificarla en su totalidad en todo lo que a día de hoy sigue afectando negativamente en los profesionales del Servicio de Salud, concretamente:

-En lo concerniente al cómputo de la actividades formativas, que solo computan como jornada, si la actividad formativa es obligatoria. Mientras tanto los profesionales siguen formándose para ellos mismos, y para el SESCAM, en su tiempo libre.

-En lo concerniente a los descuentos retributivos aplicados durante las bajas médicas, A día de hoy se sigue castigando retributivamente a los profesionales a los que se les da una baja por enfermedad común durante los 20 primeros días. UGT aprovecha también para pedir al SESCAM que quite a la mutua.

-En lo concerniente a la suspensión de reconocimientos y nuevos pagos de Carrera Profesional desde Febrero de 2012. Habiendo habido ya dos elecciones en el ámbito autonómico en 2015 y 219 y tiempo suficiente transcurrido desde entonces para su puesta en marcha para TODOS los profesionales del SESCAM.

Todas estas cuestiones se mantienen por voluntad del Gobierno actual desde 2015.

De igual forma pide al SESCAM que de una vez por todas regule y posibilite la exención voluntaria de noches en el ámbito del SESCAM.

5-Ruegos y Preguntas.

UGT, de forma rápida pregunta sobre temas anteriormente planteados por ellos mismos, se interesa por:

****Sería interesante establecer un cronograma de materias a negociar y fechas.**

****Se interesa por la adjudicación de plazas de la OPE 2009 para Aux de Enfermería y Enfermero/a que compromete la fecha exacta de convocatorias de MIV en Especializada de este año(El Sescam avanza que la intención es publicarlos antes de que acabe el año); de igual forma se interesa por las categorías afectadas en este mismo proceso, Administrativo y grupo de Gestión de la F.A. (El Sescam informa que ambas categorías se abordaran conjuntamente con la formación de los tribunales de la próxima OPE, ya que ambas categorías una vez superada la primera prueba de la fase de oposición, debían realizar una segunda prueba de supuestos prácticos)**

RESUMEN MESA SECTORIAL 20-NOVIEMBRE-2019

Sobre la OPE 2009 el SESCAM informa que no habrá nuevos llamamientos sobre las plazas que pudieran quedar vacantes en esta convocatoria de 2009; que el plazo posesorio y su efecto administrativo se ha fijado según lo dispuesto en la Sentencia del TSJCM 25/2018; y que los profesionales que han obtenido plaza en otros procesos selectivos propios o externos con posterioridad a 2009, pueden coger plaza de 2009, si se encuentran en los listados de aspirantes, logrando así el baremo de servicios prestados desde la fecha determinada de 2011, y no teniendo en ningún caso dos plazas, si son de la misma categoría y régimen laboral.

Respecto de próximas convocatorias el SESCAM informa que antes de acabar el año remitirá a la mesa sectorial para su negociación las convocatorias de Pinche y Médico de Familia. OEP 2017+2018, con intención de publicarlas y abrir los plazos de presentación de solicitud en 2020. Las plazas de OEP 2017+2018 no saldrán en una única convocatoria, irán saliendo de forma progresiva en varias convocatorias, fundamentalmente por motivos organizativos.

**** Pide la reactivación de las convocatorias de carrera profesional para todos los profesionales, empezando por la convocatoria que se suspendió con toda la documentación ya presentada. Pide que desde hoy mismo se comiencen las labores para su reactivación y solicita plazos concretos. Mañana 21 de noviembre el partido político que la paró vuelve a llevar una proposición no de Ley a las Cortes Regionales pidiendo su reactivación, Algo que no admite calificativo; sin embargo tras las elecciones de 2015 y 2019, habiendo cambiando el signo político de gobierno, nada se ha avanzado.**

**** Pide acometer la adaptación del Plan Concilia a las peculiaridades del personal del SESCAM. Y no solo las propuestas de fraccionamiento de excedencia, flexibilización horaria y disfrute de permisos en el personal que trabaja en turnos especiales, que se trajeron a la mesa técnica del 12 de noviembre. Añaden que debe implantarse en el personal del SESCAM la Bolsa de horas del 5% de jornada para conciliación de la vida laboral y familiar. Esto último se nos informa que se llevará a la próxima Mesa General de Negociación el próximo 3 de Diciembre.**

**** Solicitan la negociación de pactos de movilidad interna voluntaria de ámbito regional: en Atención Primaria para los profesionales de EAP y Área; para los profesionales de la GUETS y en la Gerencia de Coordinación e Inspección. Nos informan que se irán trayendo para su negociación a la mesa sectorial próximamente.**

**** Solicita que se dejen de aplicar los descuentos retributivos en la IT por enfermedad común durante los 20 primeros días, junto con supresión de la mutua en la atención de la contingencia profesional para los profesionales del SESCAM y la JCCM. Nos informan que respecto de lo primero, también se incluirá en la próxima Mesa General de Negociación el próximo 3 de Diciembre.**

RESUMEN MESA SECTORIAL 20-NOVIEMBRE-2019

**** Solicita la implantación de los días adicionales de vacaciones por antigüedad también en el personal estatutario.**

**** Solicita el desarrollo de un Plan de Igualdad en el ámbito del SESCAM.**

****Solicita la regulación urgente de un modelo de exención voluntaria de noches a partir de determinada edad, para todos los profesionales. Algo a lo que el SESCAM dijo que se comprometía a estudiarlo en una mesa anterior.**

**** Solicita que el tiempo de solape utilizado para los cambios de turno se considere como jornada efectiva. Aprovecha para preguntar si el SESCAM tiene intención de traer a negociar la Instrucción de Jornada para 2020, ya que según ellos admite margen de mejora.**

**** Pide que se unifiquen los criterios que se siguen para computar los permisos a aquellas personas que disponen de turnos especiales: 12 h, 24 h o en los profesionales con reducción de jornada. Informan que se siguen prorrateando los permisos en estos supuestos y también en el personal que tiene reducciones de jornada, algo que desde su punto de vista es inconcebible**

**** Respecto de la comisión de seguimiento de bolsa. Manifiesta que sería positivo traer las propuestas mil veces planteadas por las organizaciones sindicales y no solo las que propone el SESCAM. P ej. se reitera en suprimir la modalidad de contrato a tiempo parcial, mejorar los supuestos de llamamientos por mejora de empleo y zonificar la bolsa en el ámbito de Atención Primaria.**

**** Solicita avanzar en los trabajos del “Grupo PEAC”, planteado por ellos mismos desde la primera mesa celebrada con representantes del actual gobierno en diciembre de 2015, a día de hoy se han celebrado varias reuniones, se han abordado 2 de las 4 líneas estratégicas planteadas por el Sescam, pero los profesionales del colectivo PEAC siguen a la espera de una respuesta definitiva a su situación actual, cuya última modificación normativa data de 2005.**

****Pide información al SESCAM sobre los pagos por productividad de 2017 y sucesivos.**

****Pide, en consonancia con lo que se haga a nivel del Ministerio de Sanidad, abordar la revisión de funciones y la reclasificación de grupos profesionales, culminando con lo dispuesto en la disposición transitoria 3ª del EBEP y aplicando el artículo 76 (grupos C1 y B)**

**** Denuncia que las gerencias siguen haciendo interpretaciones dispares de los mismos asuntos. Pone como ejemplo la interpretación por parte de la GAI de Albacete respecto de las retribuciones de los Higienistas Dentales o la interpretación por parte de la Gerencia de At Especializada de Toledo de la Orden de 18/11/2010 sobre requisitos de los centros y servicios a la Salud Mental, respecto de la presencia mínima de TCAEs por camas ocupadas y turnos.**

RESUMEN MESA SECTORIAL 20-NOVIEMBRE-2019

**** Sobre temas retributivos: pregunta por la fecha de efecto de la subida salarial mínima prevista para 2020 de un 2% prevista en el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos firmado a nivel estatal, entre otros por UGT; sobre la inclusión de TCAEs y Técnicos Superiores Sanitarios en el sistema de guardias en especializada, sigue sin incluirse a estos profesionales, pero si se requiere de su presencia en las unidades fuera de su jornada ordinaria; Igualmente pide el pago de la Atención Continuada A en los profesionales médicos de la GUETS, por el agravio existente con los profesionales de Enfermería.**

